## CASTILLA-LA MANCHA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA

## CC.OO. mejora el salario de los docentes en 160 euros

LA CONSEJERÍA de Educación de Castilla-La Mancha ha presentado una propuesta definitiva que posibilita el acuerdo con las organizaciones sindicales en materia de retribuciones. En la propuesta se contempla un aumento salarial para los funcionarios docentes de 160 euros mensuales, que se plasmará en un acuerdo retributivo que entraría en vigor en enero de 2006 y estaría vigente hasta enero de 2008.

Asimismo, en la propuesta se reconoce la retroactividad del aumento salarial a septiembre de 2005.

Los plazos de aplicación de la subida salarial serían los siguientes:

- Incremento de 20 euros mensuales a partir del mes de septiembre 2005. El pago de las cantidades correspondiente al año 2005 se abonaría en la nómina de enero 2006.
- Aumento de 65 euros mensuales en enero 2006 (20 euros de 2005+ 45 euros de 2006).
- Incremento de 130 euros mensuales en enero 2007 (20 euros de 2005+45 euros de 2006+65 euros de 2007).
- Incremento de 160 euros mensuales en enero 2008 ( 20 euros de 2005+45 euros de 2006+65 euros de 2007+30 euros de 2008).

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera positivo el avance de las negociaciones, lo que permitiría alcanzar un incremento retributivo equiparable a los alcanzados en la Comunidad de Madrid (160 euros) y en Cantabria (también 160 euros). El sindicato destaca que con la propuesta se logra un aumento salarial para 2005, una condición que CC.OO. planteó como irrenunciable para la negociación. Además, subraya que la subida salarial de 160 euros sitúa a Castilla-La Mancha en el nivel más alto de las retribuciones de las comunidades autónomas de régimen fiscal común.

Según CC.OO., con este incremento se duplica con creces la homologación que se alcanzó en noviembre de 1999 (25.000 pesetas mensuales en tres años). De esta forma, el profesorado de Castilla-La Mancha tendrá garantizado un aumento mínimo de 100 euros mensuales durante la vigencia del Acuerdo, ya que a las cantidades del acuerdo salarial se uniría el incremento anual de todos los funcionarios establecidos en los Presupuestos Generales del Estado (en el 2005 dicho incremento fue del 2, 74% de la totalidad de la masa salarial). Una vez materializado el incremento salarial fruto de este posible acuerdo, la Consejería ha prometido que revisará las retribuciones del profesorado de Castilla-La Mancha según la evolución que éstas hayan experimentado en las comunidades autónomas.

CC.OO. planteó como condición básica la negociación de la necesidad de incremento salarial correspondiente al año 2005.